

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO Circular número 366-IV-A-1893/07, mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Oficio Circular 366-IV-A-1893/07.- 366/193.5/305787.

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular número 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante oficios circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07 y 1360/07, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del año en curso, respectivamente:

SALA REGIONAL DEL NOROESTE I

COMPAÑIA

APODERADO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Josué Abundez Osuna.
Luis Cabrera No. 2089-303.
Zona del Río.
22320, Tijuana, B.C.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Ezequiel Castro Torrecillas.
Av. Lázaro Cárdenas No. 347 Sur.
Col. Centro Sinaloa.
80129, Culiacán, Sin.

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Abel Murguía Bello y Acosta.
C. José Luis González Ontiveros.
Blvd. Ortiz Mena No. 2800,
Esq. Presa El Granero.
Col. Lomas del Santuario.
31280, Chihuahua, Chih.

SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Carlos Rangel Orona.
Lic. Juan Gerardo Moreno Chacón.
Lic. Jesús Juliana Gámez Valdés.
Lic. José Carlos Dimas Muñoz.
Calz. Manuel Gómez Morín No. 31.
Fracc. Residencial La Hacienda.
27276, Torreón, Coah.

SALAS REGIONALES DEL NORESTE

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Cinthya Gutiérrez Rubio.
Lic. Nelly Castillo González.
Lic. Gil Villarreal Flores.
Av. Roble No. 701, 6o. Piso.
Col. Valle del Campestre.
66250, San Pedro Garza García, N.L.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. José Lucio Jiménez Ramos.
Lic. Isaac Sedano Portillo.
Lic. Claudia Espinoza Rivas.
Av. Vallarta 1390, 4o. Piso, Desp. 405.
Col. Americana.
44100, Guadalajara, Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Jesús Rubén Calderón Molina.
Lic. Armando Cruz Endonio.
Cacahuates No. 20.
Col. Valle de los Olivos.
76901, Corregidora, Qro.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

Lic. Jesús Alejandro Ramos de Hoyos González.
Tulipán No. 25, Desp. 212.
Fracc. Arboledas.
76040, Querétaro, Qro.

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Gabriel Godínez Torres.
Blvd. Campestre No. 1409.
Col. Lomas del Campestre.
37150, León, Gto.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Gabriela Guadalupe Burgos Bonequi.
Av. Alcanfores No. 65.
Fracc. Jardines de San Mateo.
53240, Naucalpan, Edo. de México.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

Lic. Rita Verónica Juárez Jiménez.
Privada Santa Prisca II, Casa 116,
Mz. III, Lote 9.
San Antonio El Desmonte.
42111, Pachuca, Hidalgo.

Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Ixtlahuaca No. 17.
Col. Cumbria.
54740, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

SALAS REGIONALES DE ORIENTECREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Angel Ramón Piña Hernández.
Lic. Alejandrina Tamariz Flores.
Lic. Alfredo De la Torre Valencia.
Lic. Hugo Soriano Montiel.
Río Verde No. 5939.
Col. San Manuel.
72570, Puebla, Pue.

SALAS REGIONALES DEL GOLFOCREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Juan Daniel Garma Poucholen.
Av. Avila Camacho No. 28, Desp. 1, P.B.
Col. Centro.
91000, Jalapa, Ver.

SALA REGIONAL DEL PACIFICOCREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Juan Jaime Carmona Aplebee.
Costera Miguel Alemán No. 1632,
Esq. con Wilfrido Massieu.
Fracc. Magallanes.
39670, Acapulco, Gro.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO-CENTROCREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Jorge Luis Herrera Martín del Campo.
Av. Camelinas No. 2630,
Plaza Prados Camelinas, Local 2.
Fracc. Prados del Campestre.
58297, Morelia, Mich.

SALA REGIONAL DEL SURESTE

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

Lic. César Manuel Franco Martínez.
Lic. Zenón López López.
C. Luis Manuel García García.
C. Artemio Mendoza Villegas.
C. Lizbeth Cuevas Bravo.
Dr. Aurelio Valdivieso No. 116, Interior 8.
Col. Centro.
68000, Oaxaca, Oax.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. José Luis Bourget Pietrasanta.
Lic. Rafael Orvañanos Corres.
Lic. Miguel Angel Santos Jarquin.
Av. Heroico Colegio Militar No. 203,
Interior 1.
Col. Reforma.
68050, Oaxaca. Oax.

SALA REGIONAL PENINSULAR

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Jorge Adrián Bobadilla Fernández.
Calle 20 No. 105 B,
Esq. con la 25.
Col. México Norte.
97128, Mérida, Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA
AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Lic. María Luisa Sotelo Prieto.
Lic. Francisco Javier Sosa Cortés.
Av. Santa Fe No. 505, Piso 17.
Col. Cruz Manca, Santa Fe.
05349, México, D.F.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Cecilia Rodríguez Arroyo.
Lic. Gilda Susana Mendoza Almazán.
Lic. Hugo Ernesto San Germán Angeles.
Lic. José Luis González Cario.
Av. Cerro de las Torres No. 395,
Edificio Sur, Primer Piso,
Cuadrante Cuatro.
Col. Campestre Churubusco.
04200, México, D.F.

SALA REGIONAL DE CHIAPAS-TABASCO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Jaime Antonio González Ocampo.
Periférico Sur Poniente No. 1251,
Entre 11 y 12 Poniente.
Col. La Lomita.
29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2007.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.